

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTO DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN REQUISITOS PREVIOS (ARCHIVOS ELECTRÓNICOS 1)

2022/G/143

Acta de la reunión celebrada por la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las ofertas presentadas (ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO) para la contratación por Procedimiento Abierto, art. 156 LCSP, del SERVICIO DE “PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE VÍDEOS PROMOCIONALES Y COMERCIALES DEL PUERTO DE A CORUÑA Y SU ENTORNO, ASÍ COMO TOMA DE FOTOGRAFÍAS, PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA”.

Fecha y hora de celebración

24 de octubre de 2022, a las 11:00h.

Lugar de celebración

Telemática. Acto no público.

Asistentes

Presidenta de la Mesa: Dña.Susana Roel Cabal. Jefa del área de Explotación.

Vocales

Vocal: D. Enrique Maciñeira Alonso, Jefe del área de Planificación y Estrategia.

Vocal control económico-presupuestario suplente:

Dña. Mónica Braña Seijas, Jefa de la Unidad de Recursos y Procesos.

Vocal Asesor jurídico:

D. Javier Suárez García, Abogado del Estado Jefe de A Coruña.

Secretaria de la Mesa,

Dña. Marta Rodríguez Pantín, Jefa de la División de Administración y contratación:

Orden del día

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa ARCHIVO ELECTRÓNICO N1



En el día de la fecha y hora del encabezamiento, se constituyó la Mesa de Contratación, cuyos miembros fueron designados previamente por el Presidente de la Autoridad Portuaria, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público al objeto de proceder a la apertura de las ofertas presentadas para el Procedimiento citado, y teniendo en consideración los siguientes:

Antecedentes

Primero. El 12 de septiembre de 2022 fue aprobada la Justificación de la necesidad de contratar el servicio de “PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE VÍDEOS PROMOCIONALES Y COMERCIALES DEL PUERTO DE A CORUÑA Y SU ENTORNO, ASÍ COMO TOMA DE FOTOGRAFÍAS, PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA”.

Segundo. El Director, como Órgano de Contratación, acordó el 21 de septiembre de 2022, ordenar la Contratación del expediente, por importe de 15.000,00€ (IVA excluido) y 75.000,00€ de valor estimado y su contratación por procedimiento abierto del art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero. El 23 de septiembre de 2022 fue publicado anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, así como los Pliegos que regirán la misma.

Cuarto. Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se convocó a la mesa de contratación para el día de la fecha señalado en el encabezamiento para celebrar los actos previstos en el orden del día.

Apertura y calificación administrativa – ARCHIVO Nº 1

De forma previa a la apertura de la documentación se comprobó que habían concurrido TRES (3) LICITADORAS y que lo habían hecho en tiempo y forma, tal como consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP):

B70341649 AEROMEDIA UAV, S.L.
B05304936 CAPTURIUS MEDIA, S.L.U.
B70567185 Miraveo Assets S.L

A continuación, se procedió al descifrado y apertura de todos los archivos, no resultando ninguna incidencia en la apertura.

Acorde a lo dispuesto en la cláusula 10 del PCAP, se llevó a cabo la calificación documental del contenido de las ofertas, durante la cual se comprobó que todos ellos licitadores presentaron la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos de acuerdo con lo exigido en el PCAP, tal y como consta en la diligencia de la secretaria de la mesa, por lo que se acordó su admisión, salvo CAPTURIUS MEDIA, S.L.U. que debe subsanar el DEUC, por lo que se admite provisionalmente.

Subsanación

Remitida la comunicación de admisión provisional a CAPTURIUS MEDIA, S.L.U. , este presenta aclaraciones a sus obligaciones específicas ante la Seguridad Social por su régimen de S.L.U., subsanando el DEUC, tal como se re coge en la diligencia de la secretaria, por lo que se admite como candidato en el procedimiento.



Finalizados los actos, y siendo éste el único objeto de esta reunión se levantó la Sesión, extendiéndose la presente Acta, que, en prueba de conformidad con lo en ella recogido, firman electrónicamente todos los miembros de la Mesa asistentes.

Se hace constar, a los efectos de lo previsto en el artículo 39 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico, en caso de certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	MARTA MARÍA RODRÍGUEZ PANTÍN	03/11/2022 13:07 Certifica	
FIRMANTE[2]	SUSANA ROEL CABAL	03/11/2022 14:06 Aprueba	
FIRMANTE[3]	ENRIQUE GUILLERMO MACIÑEIRA ALONSO	04/11/2022 09:18 Aprueba	
FIRMANTE[4]	MÓNICA BRAÑA SEIJAS	04/11/2022 09:57 Aprueba	
FIRMANTE[5]	JAVIER SUAREZ GARCIA	14/11/2022 08:31 Aprueba	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-0d54-45f7-6fc6-0915-bfaa-d03b-3e54-0e17

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

